



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: secscribsubpta2@cendaj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-021
8 DE FEBRERO DE 2024**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310303920150059101	Verbal	MERCEDES ROJAS GONZALEZ	ERNESTO GUERRERO ARRIETA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	GERMAN VALENZUELA VALBUENA
11001310303920170051701	Verbal	ANGELICA JULIETH VARGAS HUERFANO	DARWIN ANDRES HENAO SANCHEZ	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	GERMAN VALENZUELA VALBUENA
11001310301820140004903	Reorganizacion empresarial	STELLA BARRERA DE QUINTERO	ACREEDORES	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ
11001319900320230060401	Verbal	JHONNIFER CAMILO MARTINEZ ARAUJO	SEGUROS DE VIDA SURA S.A.	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA
11001319900320230060401	Verbal	JHONNIFER CAMILO MARTINEZ ARAUJO	SEGUROS DE VIDA SURA S.A.	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA
11001310300520160043402	Verbal	ENTIDAD DE GESTION COLECTIVA DE DERECHOS DE REPRODUCTORES AUDIOVISUALES DE COLOMBIA EGEDA COLOMBIA	ALIANZA FIDUCIARIA S A FIDEICOMISOS	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	RUTH ELENA GALVIS VERGARA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 8/02/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 8/02/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.